

[Urgente] Comunicado sobre el Coronavirus

Presidenta del Gobierno de La Rioja <presidenta@larioja.org>

Mié 11/03/2020 9:35

**Comunicado
sobre el
Coronavirus**

Estimado/a Alcalde/Alcaldesa:

Por medio de la presente, y concretando las informaciones que se le adelantaron ayer desde la Oficina de la presidenta, pongo en su conocimiento que el Consejo de Gobierno de La Rioja celebrado el 10 de marzo de 2020, siguiendo indicaciones del equipo técnico directivo de la Consejería de Salud y en total y constante coordinación con el Gobierno de España y con el resto de los servicios sanitarios autonómicos, ha adoptado las siguientes decisiones dentro de sus competencias relacionadas con la contención del coronavirus que afectan, con carácter general y hasta nuevo aviso, a toda la ciudadanía riojana:

Medidas en el ámbito educativo

- Suspender toda la actividad educativa presencial, en todos los centros y niveles, lectiva o extraescolar, pública o privada, de cero años a Universidad, incluida.
- Suspender toda actividad deportiva colectiva entre 0 y 18 años.

Recomendaciones en el ámbito laboral

- Realización de teletrabajo siempre que sea posible.
- Revisión y actualización de los planes de continuidad de la actividad laboral ante emergencias.
- Flexibilidad horaria y plantear turnos escalonados para reducir las concentraciones de trabajadores.
- Favorecer las reuniones por videoconferencia.

Recomendaciones de protección para colectivos específicos

- Fomentar el cuidado domiciliario de los mayores.
- Recomendación expresa a todas las personas mayores, que padecen enfermedades crónicas, pluripatológicas o con estados de inmunosupresión congénita o adquirida que limiten las salidas de

su hogar o residencia. En cualquier caso, se recomienda evitar lugares concurridos en los que no es posible mantener la distancia de seguridad interpersonal de al menos un metro.

Recomendaciones de carácter general

- Evitar los viajes que no sean necesarios apelando a la responsabilidad individual.
- Las personas que inicien síntomas respiratorios y/o fiebre se les recomienda que permanezcan en su domicilio evitando acudir a centros sanitarios, siempre que su situación clínica lo permita, y a su lugar de trabajo. Si presentasen dicha situación clínica, siguiendo el protocolo de la Consejería de Salud, deben llamar a Salud Responde al teléfono 941298333.
- Promover entre la población medidas de higiene personal (lavarse las manos con agua y jabón con frecuencia), ventilar con asiduidad espacios cerrados e incrementar la limpieza de todo tipo de superficies materiales que sean objeto de contacto frecuente (pomos, botoneras de ascensores, interruptores eléctricos, pulsadores, grifos, etc), sobre todo en espacios abiertos al público.

Otras medidas tomadas por el Gobierno de España y de aplicación a la Comunidad Autónoma de La Rioja

- Los grandes eventos deportivos profesionales y no profesionales, de competiciones nacionales e internacionales, se realizarán a puerta cerrada en toda España. Otros eventos culturales y sociales que comporten un gran movimiento de población se valorarán caso a caso, siendo objeto de Resolución por la autoridad sanitaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Quedan suspendidas en La Rioja las actividades colectivas en espacios cerrados con un aforo superior a mil personas. En caso de que estas actividades tengan lugar en espacios con un aforo menor, podrán celebrarse únicamente con una ocupación máxima de un tercio.

Para ampliar y actualizar información, por favor, consulte con frecuencia la web del [Ministerio de Sanidad](#) o la del [Gobierno de La Rioja](#). Se adjuntan al presente correo, asimismo, los extractos de los Boletines Oficiales de España y La Rioja que recogen las medidas anunciadas.

Sin otro particular, trasladándole desde el Gobierno de La Rioja que encabezo un mensaje de tranquilidad, prudencia y responsabilidad frente al reto sanitario al que nos enfrentamos, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

En Logroño, a 10 de marzo de 2020.

Dña. Concha Andreu Rodríguez

Presidenta de La Rioja.

Archivos adjuntos

- [boe-a-2020-3434.pdf](#)
- [borboletinvisorservlet.pdf](#)

Si no visualiza correctamente este mail, [pulse aquí](#)